

Protocolo anti COVID-19 CEIP SIERRA NEVADA



Manual de dudas y preguntas



Cuando creíamos que teníamos

todas las respuestas,

de pronto, cambiaron todas las preguntas.

-Mario Benedetti

PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE EL PROTOCOLO ANTICOVID-19

**Coordinador: Isidro Ávila Garcés
(director del centro).**

¿Qué hacer antes de salir de casa hacia el cole?

Revisa el estado de salud de todos los miembros de la unidad familiar y en caso de presentar alguno de los síntomas relacionados con el COVID-19 comunícalo inmediatamente al centro, al coordinador COVID-19, vía telefónica en el 671566046 o por email al buzondelsierra@gmail.com

No acudas al cole si sospechas de algún síntoma COVID-19 y contacta con tu centro de salud.

Si todo el mundo en casa está genial, prepara TU MASCARILLA HOMOLOGADA y tu bolsita de tela o mochila pequeña (que sea luego fácilmente desinfectable) e incluye en ella únicamente lo indispensable para tu "KIT ANTICOVID-19":

La merienda y una botellita agua, mascarilla de respuesto y de forma opcional, gel hidroalcohólico y pañuelos de papel (por si estornudas...)

Debes saber que este año no se pueden traer de casa ni llevar del cole ningún material que no forme parte del "KIT-ATICOID-19".

¿Cuáles son los principales síntomas de infección COVID-19?

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE EL PROTOCOLO ANTICOID-19

¿Y qué pasa si alguna persona presenta SÍNTOMAS durante la jornada escolar?

Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevará a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla.

¿Cómo se comunica dicha "sospecha"?

La persona del equipo docente que sospeche de algún síntoma contactará enseguida con el coordinador COVID-19 que, tras acompañar al alumnado al espacio aislado designado, avisará a la familia telefónicamente, que deberán contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos de la Consejería de Salud habilitados, para evaluar el caso.

¿Qué es y dónde está la sala de aislamiento?

Es una sala para uso individual, con ventilación adecuada, dispensador de solución hidroalcohólica y con una papelera de pedal con bolsa.
La sala de aislamiento está en la planta baja, a la izquierda del Hall, en el aula que era hasta ahora la clase de religión. Debe servir de espera para el alumnado que presente dichos síntomas y sus hermanos/as esperen junto al responsable COVID-19 hasta que venga sus familiares.

¿Qué ocurre con el alumnado y profesorado del grupo de convivencia estable que han tenido "contacto" con la persona que ha presentado los síntomas?

Se deberá mantener la calma y esperar a que sanitariamente se CONFIRME el positivo por COVID-19.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE EL PROTOCOLO ANTICOID-19

¿Cómo actuará el cole ante un CASO CONFIRMADO?

Es importante conocer el concepto de contacto estrecho de un CASO CONFIRMADO, donde se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- A) Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia estable, se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo (alumnado y docente principal).**
- B) Si el caso confirmado no pertenece a un grupo de convivencia estable, se realizará la identificación de los contactos estrechos en el centro educativo, con el apoyo de referente escolar sanitario, siguiendo los criterios de la estrategia de detección precoz, vigilancia y control.**

¿Qué hace el centro si se comunica un CASO CONFIRMADO en horario escolar?

- 1.- La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.**
- 2. - Se dispondrá de un listado del alumnado (con los teléfonos de contacto) y del personal que haya tenido contacto con el alumnado, así como la forma y lugar de ese contacto (docencia, actividad al aire libre...).**
- 3. Cuando el caso confirmado y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, se procederá a contactar con las familias del alumnado de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recogerlos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Se informará de que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.**



PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE EL PROTOCOLO ANTICOVID-19

¿Qué hará el centro si se comunica un CASO CONFIRMADO en horario no escolar?

Cuando la comunicación del caso confirmado la reciba el centro docente fuera del horario escolar, se procederá a contactar con las familias del alumnado de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que todo el grupo familiar conviviente debe iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

¿Qué ocurre con los docentes del aula donde se haya CONFIRMADO un caso?

- Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación -caso por caso- debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.**
- En caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado -deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente- por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.**
- Ante un caso confirmado en un docente que imparte clase en diferentes aulas: se realizará una evaluación individualizada por parte de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales en colaboración con Epidemiología de Salud Pública.**
(El docente que ejerce la tutoría se considera siempre contacto estrecho).

PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE EL PROTOCOLO ANTICOVID-19

¿Qué ocurre ante dos o más CASOS CONFIRMADOS en una misma aula?

Se considerarán contactos estrechos además de todos los alumnos y docente principal de la misma, también al resto de profesores que hayan impartido en el aula.

¿Qué ocurre ante tres o más casos confirmados en el plazo de 14 días, en al menos dos aulas?

Llegados a ese caso se requerirá de los servicios de epidemiología una valoración específica respecto a la totalidad del Centro o servicio docente.

Otras actuaciones posteriores

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso, incluido personal docente o laboral, se procederá a realizar una limpieza más desinfección (L+D) de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, así como una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.



PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE EL PROTOCOLO ANTICOID-19

¿Pueden comprar las familias de manera individual vitrinas protectoras para los pupitres?

Se autorizará la compra de vitrinas protectoras a las familias para la instalación de las mismas ÚNICAMENTE en casos de alumnado que sea considerado ESPECIALMENTE VULNERABLE por cuestiones de salud, previo estudio del caso por la comisión COVID-19.

Igualmente se establecerán otras medidas organizativas en clase para garantizar al máximo la salud del alumnado con factores de riesgo.

El alumnado que lo necesite o su familia lo estime puede venir al centro con gafas o protectores faciales.

¿Pueden optar las familias a una modalidad de enseñanza a distancia?

Actualmente la normativa no contempla la elección de inicio de dicha modalidad para el alumnado de infantil y primaria.

Sin embargo, y en función de la autonomía pedagógica y organizativa y de los recursos personales disponibles en cada momento del curso ("docentes COVID-19"), sí está contemplada la posibilidad de que el alumnado que tenga que quedarse en casa por motivos de salud (contagio, cuarentena u otros...) no pierda el ritmo del curso y pueda hacer un seguimiento del mismo a través de CLASSROOM. Aunque como ya saben por la experiencia del confinamiento, "nunca una enseñanza a distancia podrá sustituir el valor de la enseñanza presencial".

¿Se van a abrir las ventanas en invierno?

Una de las medidas contempladas en nuestro protocolo COVID-19 es la ventilación, al menos durante 5 minutos, en todos los cambios de clase y antes y después del periodo de recreo.

Dicha medida se realizará durante todo el periodo clases en el que estemos en esta situación de alerta sanitaria ante una PANDEMIA MUNDIAL.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE EL PROTOCOLO ANTICOID-19

¿Qué ratio habrá en las clases?

En función de los recursos personales y materiales de los que dispone el centro, la ratio seguirá siendo la misma del curso pasado considerándose GRUPO DE CONVIVENCIA al grupo clase.

Dicho grupo de convivencia no podrá tener contacto con otros grupos de convivencia durante la jornada escolar de ahí la distribución escalonada de entradas, salidas, uso de los baños y la organización parcelada de recreos, entre otras medidas que persiguen dicho fin.

¿Habrá más docentes por aula?

La organización y gestión de la plantilla docente y del personal no laboral (monitora y PTIS) llevará siempre el objetivo de la menor intervención de docentes a lo largo de la jornada en una misma aula.

Seguirá habiendo profesorado para REFUERZO educativo que entrará en las clases. En esos casos de apoyos y sustituciones, en la medida de lo posible, se realizarán siempre por una misma persona durante toda la jornada escolar con el fin de minimizar los contactos de cada grupo clase.

El profesorado del alumnado de NEAE trabajará con el alumnado de una misma clase (en caso de ser varios), recogiénolos en la puerta de su aula ordinaria y trasladándose a las aulas de PT, AL y Altas Capacidades. No podrán trabajar conjuntamente alumnado de NEAE de diferentes clases.

¿Es obligatorio el uso de la mascarilla?

Por LEY, su uso será obligatorio en todo momento por parte de todo el personal del centro y del alumnado de primaria.

Se podrá quitar para comer en clase y brevemente, si se necesita, en los cambios de clase.

Para el alumnado de infantil no será necesario su uso (aunque sí recomendable) durante su estancia en el aula junto a su grupo de convivencia.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE EL PROTOCOLO ANTICOID-19

¿Por qué se han organizado así las entradas y salidas?

La organización escalonada y la nueva distribución de la zona de entradas y salidas, así como la colocación de las filas, responde al criterio de menor confluencia en el acceso al centro.

¿Qué ocurre con el alumnado que no llega puntual?

La FAMILIA del alumnado que no llega en el horario establecido para su turno de entrada deberá aguardar a que se realice el resto de entradas de los demás cursos y acceder al recinto por la puerta destinada a las gestiones administrativas (desde las 9:15 h hasta las 9:30 h).

¿Pueden entrar las familias al centro?

-Durante las entradas y salidas no estará permitido el acceso al centro de las familias, salvo las del alumnado de infantil de 3 años y del alumnado con NEAE que lo precise.

- Igualmente, para gestiones administrativas las familias deberán intentar realizarlas de manera telemática y en caso de no poder hacerla, solicitar cita presencial (vía telefónica a través de la página web).

- Únicamente estará permitido el acceso de las familias para la recogida del alumnado que presente cualquier tipo de problema de salud o tenga que acudir a alguna cita médica.

¿Qué ocurre si el alumnado o profesorado tiene que salir del centro durante el horario escolar?

Por cuestiones de SEGURIDAD, una vez que cualquier miembro de la comunidad educativa tenga que salir del centro, por los motivos que sea, no podrá regresar a él bajo ninguna justificación.